

Minería y gestión de la mano de obra en la Andalucía decimonónica. El caso de Villanueva de las Minas (Sevilla)

José SIERRA ALVÁREZ *

*Sale minera cantando
Entra con pena en la mina
Y sale el minero cantando
Porque ve la luz del día
Y están sus niños esperando.*

(Oído a Carmen Linares)

Este texto nace de una sorpresa, de la constatación de una paradoja: salvo excepciones escasas, el desarrollo de las actividades mineras capitalistas en la Andalucía decimonónica no parece generar un proletariado propio, específicamente minero. A escala empresarial, muy raramente es posible detectar la formación de verdaderas plantillas de trabajadores. Todo parece ocurrir como si el desarrollo de las nuevas actividades tuviera lugar en el marco de las viejas —e inalterables— estructuras sociales y territoriales.

Lo que sigue constituye un intento de interrogar esa paradoja, de penetrar su opacidad. La primera parte del texto trata de reconstruir —de un modo muy general todavía— algunas de las condiciones económicas y sociales que configuran el modelo dominante de gestión de la mano de obra en la minería andaluza de la segunda mitad del siglo XIX y de las primeras décadas del actual. La segunda parte, por su lado, intenta —a través del análisis de un caso, el de Villanueva de las Minas, en la provincia de Sevilla— observar el reverso de ese modelo dominante, apuntar las exigencias que, en condiciones sustancialmente diferentes, conducen al desarrollo de prácticas patronales específicamente encaminadas a la producción de su proletariado industrial propio.

Una minería de gañanes

Las condiciones de los criaderos y las características técnicas de su aprovechamiento —trabajos del interior, por lo general— exigían en las explotaciones andaluzas de la presencia constante de un cierto volumen

* Departamento de Geografía de la Universidad de Santander.

de obreros hijos. Pero todo parece indicar que ese segmento de trabajadores —con residencia no excesivamente alejada de las labores— era abrumadoramente minoritario en el conjunto de la estructura laboral de las explotaciones. En su mayor parte, ésta aparecía constituida por *trabajadores temporeros, jornaleros* que se desplazaban —geográfica y profesionalmente— en función de estrictas coyunturas salariales. Ello es particularmente claro en el caso de la minería del sureste, en donde «à l'époque des moissons, de juin à septembre, les mines sont abandonnées d'une partie de leurs ouvriers qui se répandent dans les campagnes, attirés par la hausse de la main d'oeuvre. L'hiver, au contraire, la famine les fait affluer de nouveau dans les exploitations»¹. Pero el fenómeno no parece exclusivo de la minería almeriense. Todavía en 1910 los obreros del exterior de las labores jienenses procedían mayoritariamente de Almería y de Granada, «de donde salen y vuelven dos o más veces al año, trabajando en las de Jaén las temporadas de dos a seis meses». Y en la misma fecha, la mitad de los trabajadores de las explotaciones sevillanas de Castillo de las Guardas se desplazaban a las labores «por cortas temporadas y como de paso» desde Huelva, Badajoz, Portugal y Galicia, sus lugares de origen (Dirección, pp. 254 y 274).

Una tal estructura laboral aparece determinada, en primera instancia, por las particularidades del modelo de explotación de recursos dominante en la minería andaluza. Un modelo que aparece caracterizado, salvo notables excepciones, por la extrema división de la propiedad minera, por una orientación especuladora y rentista de los propietarios y por una marcada separación entre propiedad y explotación. Todo ello en el marco de un mercado —el de metales de Londres— caracterizado por sus rápidas y bruscas variaciones de coyuntura. En esas condiciones, la organización de las labores —en manos, por lo general, de empresas de pequeño tamaño— no podía dejar de ser notablemente depredatoria, técnicamente arcaica, y sujeta a un complejo sistema de arriendos y subarriendos —el trabajo «a partido»— que gravaba muy onerosamente los gastos de explotación (Pie; Nadal, pp. 99-100).

La densidad de la trama de intereses que se anudaba en torno a ese modelo debió ser tal que éste apenas se vio afectado por la irrupción, a partir de los años 70, de las grandes empresas extranjeras. Estas, lejos de transformar las condiciones existentes, hubieron de plegarse a ellas —y, particularmente, al tradicional sistema de trabajo «a partido»—, viéndose imposibilitadas así para alcanzar la plena posesión de las concesiones, y para reunir cotos lo suficientemente amplios y —contractualmente— homogéneos para llevar a cabo una estabilización y planificación de las labores.

Y ello explica, en definitiva, los perfiles de sus políticas de gestión de

¹ El texto procede del informe de la visita realizada por Casimir Delamarre a la provincia de Almería en 1867 (Sánchez, p. 98).

la mano de obra. En las condiciones apuntadas, las empresas mineras —incluidas las más poderosas— no pudieron plantearse ningún tipo de estrategia tendente a la formación de plantillas fijas y disciplinadas. Lo cierto es que tampoco debieron tener necesidad de hacerlo. Sus exigencias en materia laboral eran, por lo general, meramente *cuantitativas*; y el uso de la fuerza de trabajo, meramente *extensivo*. Toda consideración acerca de la cualificación de ésta resultaba excesiva; bastaba con asegurarse una mano de obra abundante y barata, que compensase su habitualmente baja productividad. El despilfarro de recursos minerales iba a la par con el derroche de fuerza de trabajo. Pero ni siquiera eso exigía de las empresas mineras la elaboración y puesta en práctica de estrategias específicas de atracción de mano de obra. Las características del modelo dominante de explotación agraria, con su generación estructural de excedentes de fuerza de trabajo, había configurado un mercado de trabajo asalariado de la suficiente amplitud como para satisfacer —al menos estacionalmente— las exigencias de mano de obra de las empresas mineras. Estas pudieron *integrarse plenamente en su lógica*; no se vieron en la necesidad —perentoria en otras zonas mineras del estado, sometidas a modelos muy diferentes de aprovechamiento de los recursos (Sierra)— de generar su propio mercado de trabajo, o de segmentar el preexistente. En ese contexto, las formas de uso de la fuerza de trabajo no debieron ser sustancialmente diferentes de las que caracterizaban a la explotación agraria: «Los obreros de las minas de esta región (Jaén) se acostumbraron desde tiempo inmemorial a acudir a los puntos de trabajo desde distancias de varios kilómetros, que a los de otras regiones parecerían excesivamente largas. Pasa a aquéllos lo mismo que a los gañanes del campo de las provincias andaluzas, que gastan largas horas de la jornada para ir de los grandes centros de población a los sitios de labor y en regresar a los mismos» (Dirección, p. 258).

Y si en la esfera del uso productivo de la fuerza de trabajo las empresas mineras pudieron beneficiarse del mercado de trabajo preexistente, algo similar ocurría en lo que se refiere a su reproducción. Porque en condiciones de un uso extensivo de la misma, esa reproducción podía verse limitada a la simple reproducción física asegurada por el jornal. Y la reproducción social y cultural de la fuerza de trabajo, y su control, podía ser desviada hacia los poderosos e inalterables marcos institucionales preexistentes.

Todo parece indicar, pues, que, en el caso de la minería andaluza, el encuentro entre el capital y el trabajo no exigía de la remoción de la organización económica y social preexistente, sino que, más bien al contrario, aquel encuentro tenía lugar *en su mismo interior*.

Del gañán al minero: Villanueva de las Minas

Tal parece ser el modelo de gestión de la mano de obra dominante en la minería andaluza decimonónica. Pero en modo alguno el modelo exclusivo. Existen casos —pocos, ciertamente— en los que unas condiciones de explotación diferentes han generado formas de uso de la fuerza de trabajo que chocaban frontalmente con la organización económica, social y territorial preexistentes, que exigían de su disolución. Es el caso, evidentemente, de la minería onubense. Pero también —a una menor escala, pero no menos ejemplarmente— el de Villanueva de las Minas, en la provincia de Sevilla.

a) «Agrupar un personal minero en una región exclusivamente agrícola (Gómez, p. 687)

Aunque conocida con antelación, y evaluados sus recursos a mediados del siglo (Kit, Pellico), la cuenca hullera de Villanueva de las Minas —situada a poco más de 40 kilómetros al noreste de Sevilla— no comienza a ser explotada industrialmente hasta 1875, fecha en la que la Compañía de Caminos de Hierro de Madrid a Zaragoza y a Alicante ² adquiere la mayor parte de las concesiones de la cuenca (Nadal, pp. 193-194; Oriol, 1873; Tedde, p. 51; Wais, p. 80). Tal operación —que se completa con la adquisición de la totalidad de la cuenca en 1882— obedecía a una estrategia —similar a la seguida por la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España en relación a la cuenca de Barruelo, en la provincia de Palencia— tendente a garantizar la independencia y regularidad en el suministro de carbones a los ferrocarriles de la empresa, en una fase en la que «el abastecimiento de carbón es una cuestión de la máxima importancia para las compañías (ferroviarias) y el consumo de esa fuente de energía uno de los principales capítulos dentro de los gastos de explotación» (Anes, p. 451). De la importancia de los carbones sevillanos en la organización del conjunto del M.Z.A puede dar cuenta el hecho de que en 1888 la cuenca de Villanueva suministraba el 65 % de los carbones consumidos anualmente por la empresa (Oriol, 1888).

En lo que se refiere al objeto de estas páginas, la situación parece presentar unos rasgos sustancialmente diferentes de los que ofrecía el contexto general de la minería andaluza. Nos encontramos, en efecto, ante una empresa poderosa —sostenida por el grupo Rotschild—, que explota directamente un coto minero amplio del que, además, es propietaria, y con un mercado asegurado merced a la integración vertical ferrocarril-carbón. En esas condiciones el problema de la mano de obra adquiriría perfiles muy diferentes a lo que ocurría en la generalidad de las explotacio-

² En adelante, M.Z.A.

nes andaluzas. Porque lo que en éstas se revelaba como una indudable ventaja —la existencia de una mano de obra abundante, temporera y descalificada—, pasaba a constituir en el caso de Villanueva un serio obstáculo: *el predominio de mano de obra temporera amenazaba con poner en peligro el volumen y, sobre todo, la regularidad del abastecimiento de carbón a los ferrocarriles de la empresa*. Así debió entenderlo Román Oriol, quien, en 1888, señalaba que para el incremento de las producciones de la cuenca «se presenta (...) una dificultad muy grande, cual es la escasez de obremos, principalmente en los meses de verano. Mientras no existan en las minas 250 ó 300 mineros hijos del país o casados en él, no será posible hacer contratos firmes para una extracción superior a 100.000 toneladas anuales³. ¿Qué motivos pueden escogitarse para atraer y fijar en la localidad una población obrera suficiente?» (Oriol, 1888, p. 386). La solución de tal problema pasaba por romper el circuito cerrado del mercado de trabajo temporero, en el que el trabajo minero era más un recurso (complementario, en el marco de la economía familiar jornalera) que una profesión. Se trataba de integrar a las actividades agrarias en la lógica del trabajo industrial; o, al menos, de evitar que se produjese lo contrario, como ocurría en la generalidad de las explotaciones andaluzas. Se trataba, en términos empresariales, de *forjar una plantilla de mineros*, de atraerlos y de fijarlos.

Para ello los estímulos salariales estaban descartados: un aumento de los jornales elevaría sustancialmente los costos de producción, colocando a los carbones sevillanos en una difícil situación frente a los carbones ingleses en el puerto de Sevilla. En ese contexto, la disolución del mercado de trabajo preindustrial únicamente podía provenir del exterior de la producción, de *una relación extraeconómica entre el capital y el trabajo* (Lipietz, p. 44). Tal relación habría de establecerse en la esfera de la reproducción, sobre la base de una amplia oferta de servicios y equipamientos atractivos y baratos capaces de estimular la fijación de la mano de obra temporera, así como de asegurar su disciplinamiento productivo, modificar, en favor de los primeros, la ecuación obreros fijos/obremos temporeros pasaba por desarrollar un apretado programa de prestaciones sociales. Pero, al mismo tiempo, ello pasaba por romper físicamente la organización territorial preindustrial, por enclavar en esa organización un espacio aparte, bien diferenciado y segregado, capaz de asegurar, a través de un diseño orgánico e integral, la autonomía de la «familia empresarial» y, así, reducir al mínimo las relaciones con el exterior.

Tal parece haber sido, en efecto, la estrategia de reclutamiento y gestión de la mano de obra seguida por M. Z. A. en sus minas de Villanueva.

³ En 1888 la cuenca producía 75.000 Tm anuales.

b) *Un espacio de vida para una comunidad de trabajo*

La construcción de una comunidad de trabajo aislada —operación a la que M. Z. A. se entregó pacientemente a lo largo de más de un cuarto de siglo— planteaba problemas específicos. Alejadas las labores de todo núcleo de población preexistente, la reproducción física de los trabajadores, la simple renovación de su capacidad de trabajo, debía verse asegurada: ello originaría instituciones específicas, dirigidas al conjunto de los trabajadores. Pero a ellas se añadirían otras, con una funcionalidad diferente, orientadas hacia el disciplinamiento y control de aquel segmento de trabajadores, los fijos del interior, que constituían la clave de la organización del trabajo en las labores.

c) *La reproducción física*

En 1910 M.Z.A. contaba con un equipamiento sanitario notable, formado por un hospital, un lazareto y una farmacia, atendidos por un médico, un farmacéutico, dos practicantes, dos mancebos y dos mujeres destinadas a la limpieza y cuidado de los enfermos. La financiación de tal equipamiento reposaba, en un principio, sobre deducciones obligatorias del 1 % de los jornales (Oriol, 1888, p. 344). Pero ya desde comienzos del siglo la asistencia pasó a ser gratuita, tanto para los trabajadores como para sus familias, y tanto en caso de accidente (tal y como era exigible por la ley de accidentes de trabajo de 1900) como en el caso de enfermedad (Dirección, p. 276; Marva, p. 92). En ambos casos la asistencia cubra las necesidades de los obreros fijos y de los obreros temporeros, indistintamente.

Algo similar ocurra con la alimentacion y vestido de la poblacion trabajadora. Ambas necesidades eran cubiertas por el economato y por la fonda economica. Mientras que esta ultima se orientaba esencialmente hacia los obreros temporeros sin familia, el economato lo haca hacia los obreros fijos y sus familias. Inclua en 1910 matadero, carnicera y panadera, y despachaba los generos a precio de costo. El sistema habitual de pago era el de libretas por duplicado, en las que diariamente se anotaba la naturaleza, cantidad y precio de los articulos adquiridos; los dıas de paga las cantidades correspondientes eran deducidas de los jornales. La gestion de ambas instituciones estaba en manos de una junta mixta formada por el director de las minas, un representante del alcalde, un representante de la Junta Local de Reformas Sociales y tres capataces (los dos mas antiguos y el mas reciente). Los obreros temporeros, por su parte, se vean excluidos de la gestion (Marva, pp. 98-101; Direccion, pp. 282-283).

d) La reproducción disciplinante

Toda otra serie de instituciones se orientaba exclusivamente hacia los obreros fijos, con el doble objetivo de controlar a éstos y de estimular la fijación de los temporeros. Al lado del equipamiento escolar (Marvá, p. 101; Gómez, p. 687; Dirección, pp. 284-285) y recreativo (Dirección, p. 285) los dos instrumentos esenciales de que hacía uso la empresa eran el régimen de pensiones y la política de vivienda.

Las pensiones de retiro, viudedad y orfandad eran únicamente disfrutables, con arreglo al reglamento de M.Z.A. de 1899, por los obreros fijos y sus familias. En el caso de los retiros, únicamente podían acogerse a los beneficios previstos por el reglamento aquellos obreros de más de sesenta años que hubiesen trabajado ininterrumpidamente treinta o más años al servicio de la empresa (Gómez, p. 687).

Pero es en la política de vivienda en donde es posible apreciar más claramente la estrategia disciplinante de la empresa. En 1910, M.Z.A. era propietaria de 443 viviendas, agrupadas en seis barriadas. Cedidas en alquiler por cantidades que oscilaban entre las tres y las cinco pesetas mensuales, estas viviendas albergaban a la práctica totalidad de los trabajadores fijos. Y sólo a ellos; los temporeros, por su parte, se veían obligados a alojarse, durante el período de su estancia en las minas (invierno y primavera), en chozas y cuevas que agentes particulares les alquilaban por nada despreciables rentas. La política de vivienda de la empresa aparecía, pues, indisolublemente asociada a su estrategia de fijación de mano de obra, al tiempo que introducía líneas de segmentación de los trabajadores que facilitaban, a la postre, su control.

Un proyecto en dificultades

Diseñar un espacio de vida para producir una comunidad de trabajo: tal parece ser la lógica que organiza en un todo el conjunto de «obras sociales» de M.Z.A. en Villanueva de las Minas, un conjunto que, sin embargo, encerraba tradiciones difíciles de resolver. Porque si uno de los objetivos del programa era disminuir la dependencia del trabajo temporero, éste continuó representando la mayor parte del total: todavía en 1903 los obreros temporeros suponían las dos terceras partes del total de trabajadores empleados (1.039 sobre 1.498) (Marvá, p. 96; Iznardi, p. 290). Y ello no podía dejar de plantear problemas de mano de obra en los meses de verano, durante los cuales los temporeros abandonaban las labores para retornar a sus provincias de origen.

Pero el proyecto patronal no parece quedar mejor parado en lo que se refiere al desplazamiento laboral de la mano de obra. La dura huelga que se desencadena con ocasión de la explosión de grisú el 28 de abril de 1904 (Explosión; Catástrofe; Iznardi), que incluye entre sus reivindicaciones la de pago semanal —y no mensual— de los jornales, así parece indicarlo.

BIBLIOGRAFÍA

- ANES, R. (1978). «Relaciones entre el ferrocarril y la economía española (1865-1935)». En *Los ferrocarriles en España, 1844-1943*. (ARTOLA, M. Dir.). Servicio de Estudios del Banco de España. Madrid.
- CATÁSTROFE (1904). «La... de Villanueva de las Minas». *Revista Minera*.
- DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES (1911). *Informe relativo al estado económico y situación de los obreros de las minas y fábricas metalúrgicas de España y organismos instituidos en beneficio de los mismos*. Tip. El Liberal. Madrid.
- EXPLOSIÓN (1904). «La... de las minas de hulla de Villanueva (Sevilla)». *Revista Minera*.
- GÓMEZ, J. (1910). «Minas de la Reunión (Villanueva del Río)». *Estadística Minera de España, 1908*.
- IZNARDI, A.; JUBES, E. (1904). «Informe sobre el accidente ocurrido en las minas de hulla de "La Reunión", término municipal de Villanueva del Río, en 28 de abril de 1904...» *Revista Minera*.
- KITH, R. (1857). «Cuenca carbonífera de Villanueva del Río». *Revista Minera*.
- LIPIETZ, A. (1979). *El capital y su espacio*. Siglo XXI. México.
- MARVÁ, J. (1904). «Memoria acerca de la visita de inspección girada a las minas de Villanueva (Sevilla)». *Boletín del Instituto de Reformas Sociales*.
- NADAL, J. (1975). *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*. Ariel. Barcelona.
- ORIOI, R. (1873). *Carbones minerales de España. Su importancia, descripción, producción y consumo*. Imp. de J. M. Lapuente. Madrid.
- ORIOI, R. (1888). «La cuenca hullera de Villanueva del Río en la provincia de Sevilla». *Revista Minera*.
- PELLICO, R. (1857). «Apuntes sobre la cuenca carbonífera de Villanueva del Río, en la provincia de Sevilla». *Revista Minera*.
- PIE Y ALLUE, J. (1890). «De los partidos o arrendamientos de minas». *Revista Minera*.
- SÁNCHEZ, A. (1983). *La minería del levante almeriense, 1838-1930. Especulación, industrialización y colonización*. Almería. Cajal.
- SIERRA ALVAREZ, J. (1985). «Política de vivienda y disciplinas industriales paternalistas: el caso de Asturias». *Ertza*.
- TEDDE, P. (1978). «Las compañías ferroviarias en España (1855-1935)» En *Los ferrocarriles en España, 1844-1943*. (ARTOLA, M. Dir.). Servicio de Estudios del Banco de España. Madrid.
- WAIS, F. (1948). «Nacimiento, desarrollo y constitución de la red española». En *Cien años de ferrocarril en España*. RENFE. Madrid.